



RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO Y DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE SERVICIOS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.

Procedimiento Abierto

TITULO: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO (CAU INFORMÁTICO NIVEL 1- EQUIPOS DE USUARIOS Y SISTEMAS)

Num.Expte. 059/24-S

Número Contabilidad: 24P80773

PRESUPUESTO MAXIMO: 364.295,70.-€ (IVA incluido)

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: ABIERTO, varios criterios de adjudicación. (art.156 LCSP) Sujeto a Regulación Armonizada.

ANTECEDENTES

I.- Justificación de la contratación.

Con fecha 28/06/2024 la Presidencia del Organismo firmó acuerdo de inicio del expediente de contratación número 059/24-S: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO (CAU INFORMÁTICO NIVEL 1- EQUIPOS DE USUARIOS Y SISTEMAS).

En ese acuerdo de inicio se justifica dicha contratación:

“La Confederación Hidrográfica del Ebro (en adelante CHE) es un organismo de cuenca, cuya gestión abarca 9 comunidades autónomas, 18 provincias, 1.724 términos municipales y 4.885 localidades. La plantilla del organismo supera los 765 trabajadores, entre personal funcionario y laboral, distribuidos en 72 centros de trabajo, de los cuales sólo 5 se ubican en Zaragoza capital. Los datos numéricos expuestos pueden dar una idea de la complejidad que supone la gestión informática del organismo.

La heterogeneidad de los equipos, en cuanto a tecnologías usadas, aplicaciones y perfiles de usuarios hace imprescindible el continuo mantenimiento del parque informático y asesoramiento a sus usuarios (personal de la CHE).

Sin dicho soporte / mantenimiento resulta imposible la eficiencia en la ejecución de las funciones y servicios que presta la CHE.”

II.- Descripción del objeto de la contratación.

Las características del objeto de esta contratación están recogidas en el pliego de prescripciones técnicas firmado por el Jefe de Área de Informática y por el Jefe de Servicio CAU y Sistemas el 21/06/2024

El plazo de ejecución del servicio se fija en **12 meses** con tres posibles prórrogas de 12 meses cada una, y su presupuesto máximo es de **364.295,70.-€** (Incluidos todos los impuestos, tasas y gastos) con la siguiente distribución de anualidades:

2024: 60.715,95.-€

2025: 303.579,75.-€

Dadas las características de la contratación, no se establece plazo de garantía ya que por la naturaleza del objeto del contrato la propia ejecución del servicio ya es validada y correcta antes de hacer cualquier recepción del mismo.

Se establece una garantía definitiva del 5% del presupuesto base de licitación (IVA excluido).

III.- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

El procedimiento de adjudicación, contratación y ejecución del contrato se regirá por el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente e informado favorablemente por la Abogacía del Estado en dicho departamento el 16 de febrero de 2022 (Nº Informe 126/2022) y aprobado por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante resolución de fecha 01/03/2022.

IV.- Documentos definidores del objeto de la contratación.

La ejecución de la contratación deberá ajustarse a las condiciones especificadas en el pliego de prescripciones técnicas, de fecha 21/06/2024, redactado por el Jefe de Servicio CAU y Sistemas.

V.- Existencia de crédito.

Con fecha 28/06/2024 la Jefa del Servicio de Contabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha expedido documento RC según se detalla a continuación y por un total de **364.295,70.-€**:

Aplicación	Centro de coste	Anualidad	Importe (IVA inc.)	Código proyecto de Inversión
23.104.452A.227.06.	810	2024	60.715,95.-€	
		2025	303.579,75.-€	

VI.- Anuncio de publicación.

Este procedimiento será publicado en el Perfil de Contratante, en el Boletín Oficial del Estado y en el DOUE.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO Y ÚNICO.- A la vista de lo expresado en los antecedentes y de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro procede a:

1º Aprobar el presente expediente de contratación y el pliego de prescripciones técnicas correspondiente al expediente 059/24-S: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO (CAU INFORMÁTICO NIVEL 1- EQUIPOS DE USUARIOS Y SISTEMAS).

2º Aprobar el gasto con un presupuesto máximo de **364.295,70.-€** (IVA incluido) con cargo a la aplicación 23.104.452A.227.06, del presupuesto del Organismo para el ejercicio de los años 2024 y 2025 y centro de costo 810 según el desglose por anualidades arriba citado.

3º Ordenar la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación ABIERTO.

4º A los efectos establecidos en el artículo 326 de la LCSP, esta Presidencia nombra para el expediente arriba mencionado la Mesa de Contratación que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente	D. José Javier Gómez Ruiz
Presidente suplente	D. Fernando Jiménez
Vocal	D. Roció Recio
Vocal suplente	D. Marcos Pardillos Aznar
Vocal	Una funcionaria del Servicio de Contratación
Secretario	D. Fernando Jardiel Lacosta. Jefe de Sección de Contratación.
Secretaría suplente	D ^a . María Isabel Viñao Ballarín. Jefa de Servicio de Contratación.
Suplente	D ^a . María Purificación Moreno Antón. Jefa de Negociado de Contratación.

Así como las personas que sean designadas por el Servicio Jurídico del Estado y la Intervención Delegada en el Organismo.

5º Dar traslado del expediente a la Secretaría General del Organismo, para su toma de razón contable.

Fiscalización previa de requisitos básicos,
Art. 152 LGP
La Interventora Delegada,

De acuerdo con los informes que se adjuntan
resuelvo según los mismos.
El Presidente,

Ester Sanz Latorre

Carlos Arrazola Martínez